

## **Resolución 67/2003**

**Desígnanse miembro titular del Comité Consultivo Permanente de la Ley sobre Riesgos del Trabajo, en representación del Gobierno Nacional, y Secretario Técnico del mismo.**

**Bs. As., 6/2/2003**

VISTO el Expediente del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) N° 0953/02, la Ley N° 24.557, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 40 de la Ley N° 24.557 se crea el COMITE CONSULTIVO PERMANENTE DE LA LEY SOBRE RIESGOS DEL TRABAJO, presidido por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, hoy Señora Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que el referido Comité Consultivo tiene las funciones que le asigna el apartado 2 de la norma referida, de fundamental importancia para la correcta implementación de los objetivos fijados en la Ley sobre Riesgos del Trabajo.

Que a los fines de cumplir con la cantidad de representantes por el GOBIERNO NACIONAL requerida por la Ley N° 24.557, y atento la importancia asignada a las funciones del mencionado Comité se impone designar al aludido representante del GOBIERNO NACIONAL y a la persona en quien recaiga la función de ejercer la Secretaría Técnica.

Que en razón de la materia a tratar en el COMITE CONSULTIVO PERMANENTE, corresponde designar en representación del GOBIERNO NACIONAL al Sr. Jefe de Gabinete de Asesores de la Unidad Ministro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que en virtud de la renuncia presentada por el Sr. Roberto SALAR, por Decreto N° 2351/02 fue designado Jefe de Gabinete de Asesores de la Unidad Ministro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL el Señor Jorge Alberto RAMPOLDI.

Que, asimismo, con fecha 30 de diciembre de 2002 presentó la renuncia el Señor Alejandro SPERONI al cargo de Secretario Técnico del COMITE CONSULTIVO PERMANENTE.

Que en tal sentido, corresponde designar en el cargo de Secretario Técnico del COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE al Señor Rodrigo Fernando CARBALLO.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha intervenido en el área de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 40 de la Ley N° 24.557.

Por ello,

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1° — Designar a Don Jorge Alberto RAMPOLDI (DNI 8.267.989) en representación del GOBIERNO NACIONAL, para integrar en calidad de miembro titular el COMITE CONSULTIVO PERMANENTE establecido en la Ley N° 24.557.

Art. 2° — Designar a Don Rodrigo Fernando CARBALLO (DNI 24.644.332) en el cargo de Secretario Técnico del aludido COMITE CONSULTIVO PERMANENTE.

Art. 3° — Regístrese, notifíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación y archívese.

Graciela Camaño

